ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
ADQUISICIONES

RECIBIDO
04 NOV 2024
CONTROL

DECRETO ALCALDICIO Nº 8486 /
LA LIGUA, 04 NOV 2024

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695/86 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 25 de junio del 2021, del Tribunal Electoral de Valparaíso, enmendada con fecha 26 de junio del 2021.
- La Resolución Nº 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Decreto Alcaldía N°7997/2024, que aprueba Subrogancia de Unidad de Control Municipal.
- Decreto Alcaldía N°1135/2024, que aprueba Subrogancia de Unidad de Secretaría Municipal.
- Solicitud de Compra N°23334/2024. Directora DIDECO (S).
- Memorándum N°370 del 29 de octubre del 2024, Directora DIDECO (S).

CONSIDERANDO:

Que, para las compras menores a 10 UTM la ley 19.886 y su reglamento vigente indica en su Art. 10° número 7, letra n) que: "Cuando se trate de adquisiciones inferiores a 10 UTM, y que privilegien materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo, el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local, así como aquellas que privilegien la protección del medio ambiente, la contratación de personas en situación de discapacidad o de vulnerabilidad social. El cumplimiento de dichos objetivos, así como la declaración de que lo contratado se encuentre dentro de los valores de mercado, considerando las especiales características que la motivan, deberán expresarse en la respectiva resolución que autorice el trato directo.

Que, en este caso, se está privilegiando materias de alto impacto social e impacto local al elegir empresa de la comuna y que el valor según cotización está dentro de los precios de mercado.

Que, la municipalidad debió realizar contratación para capacitación de Floristas, para 10 personas, a cargo del Programa Mujeres Jefas de Hogar **21405-08**, el día 14 de octubre del 2024, y que debido a que no realizaron los trámites administrativos correspondientes en su momento, solicitan mediante el Memorándum N°370 de Dideco (S), realizar una regularización a la empresa **Florería, Decoración, Eventos y Diseño de Jardines Sustentables Paulina Fernández SPA**.

DECRETO:

1º Autorícese la regularización Menor a 10 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento, según Art. 10, N°7, letra N, por contratación para capacitación.

2° Instrúyase por este medio a la unidad de adquisiciones para que confeccione y envíe la respectiva Orden de Compra por el Portal Chilecompra al proveedor **Florería, Decoración, Eventos y Diseño de Jardines Sustentables Paulina Fernández SPA.** Rut; **77.500.783-4**, por un valor total de **$450.000**, IVA Incluido el cual se inserta dentro de las 10 UTM.

3º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL DE LA LIGUA

12/11/2024

ALEJANDRO CARROZA ARANDA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES (prioritario)
ARCHIVO
PPV/HRG/tcm

RECIBO
12 NOV 2024
SECRETARIA
☒ A.M ☐ P.M.

I. MUNICIPALIDAD CONTRALOR MUNICIPAL(S) LA LIGUA

EXAMINADO
11 NOV 2024
CONTRALORIA LALIGUA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

MEMORANDUM Nº 379

La Ligua, 29 octubre 2024.

DE: **MARÍA ALEJANDRA ALVAREZ MORAGA**
DIRECTORA DIDECO (S)

A: **LUIS FARFÁN VEGA**
ENCARGADO DE ADQUISICIONES

Junto con saludarle muy cordialmente, me dirijo a usted para solicitar la regularización por una capacitación realizada en la fecha 14 de octubre por la empresa Rocio Flores Spa. Debido a que en su momento no se hicieron los tramites administrativos respectivos. Por el valor de $450.000, según la cotización.

Esperando tener buena acogida, le saluda cordialmente,

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO SUBROGANTE

MARÍA ALEJANDRA ÁLVAREZ MORAGA
DIDECO (S)
I. **Municipalidad de La Ligua**

Distribución:
- LUIS FARFÁN VEGA – Encargado de adquisiciones.
- ARCHIVO

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR MUNICIPAL(S)
LA LIGUA

EXAMINADO
11 NOV 2024
CONTRALORIA
LALIGUA





I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

LA LIGUA, 11 octubre 2024

SOLICITUD DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS 0023334

DE DIDECO

A : SR. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

REF.: SE SOLICITA A UD. ADQUIRIR LOS MATERIALES Y/O SERVICIOS QUE A CONTINUACION SE DETALLAN PARA:

Capacitación de Floristería para 10 personas
Programa Mujeres Jefas de Hogar

CANTIDAD	DETALLE	P. UNITARIO	TOTALES
1	Capacitación de floristería para mujeres del Programa Mujeres Jefas de Hogar.		
	Con cargo a la cuenta 21405-08, aporte Servamer.		
	Paula Dario Flores SPA		
	77.500.783-4		
		TOTAL $	450.000.-

DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO SUBROGANTE

FIRMA SOLICITANTE
Alejandra Alonzo
14.286.130-5

Vº Bº JEFE DEL AREA

TALLER: Emprender con flores, una alternativa real de negocio.



Dictado por: Paulina Fernandez, Ingeniera Agronoma

OBJETIVO DEL TALLER

- DAR A CONOCER LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA COMENZAR UN EMPRENDIMIENTO DE FLORES.
- DIRIGIDO A: MUJERES QUE ESTES INTERESADAS EN CONOCER EL RUBRO DE LAS FLORES COMO UNA OPORTUNIDAD DE NEGOCIO.

PROGRAMA DEL TALLER

- DESAYUNO DE BIENVENIDA: EN EL DESAYUNO SE REALIZARÁ LA PRESENTACION DE LAS ALMUNAS Y SERA UNA INSTANCIA DE CONVERSACIÓN PARA CONOCERSE.

OBSERVACIÓN:

*DESAYUNO DE BIENVENIDA COMPUESTO POR: TÉ, CAFÉ, JUGO, SANDWICH CON JAMON Y QUESO, QUEQUE, FRUTAS DE LAS ESTACION Y FRUTOS SECOS.

PROGRAMA DEL TALLER

PARTE TEORICA:

- PEQUEÑO RESUMEN: DE QUE SE TRATA EL RUBRO DE FLORES EN CHILE.
- QUÉ SE NECESITA PARA COMENZAR UN EMPRENDIEMIENTO DE FLORES.
- ESTRATEGIAS DE VENTA PARA TRABAJAR TODO EL AÑO CON FLORES O POR EJEMPLO SOLO EN FECHAS ESPECIALES COMO EL DÍA DE LOS ENAMORADOS Y DÍA DE LA MAMÁ.
- DÓNDE CONSEGUIR LAS FLORES E INSUMOS DENTRO DE LA PROVINCIA DE PETORCA.
- CÓMO FIJAR LOS PRECIOS DE ARREGLOS FLORALES.
- CÓMO TRANSMITIR AL CLIENTE LA VALORACIÓN DEL PRODUCTO PARA QUE ESTÉ DISPUESTO A PAGAR POR EL ARREGLO FLORAL.

PROGRAMA DEL TALLER

- PARTE PRÁCTICA:
- EN QUÉ FIJARSE CUANDO SE COMPRAN LAS FLORES (BUSCAR FRESCURA Y CALIDAD).
- CÓMO TRATAR LAS FLORES ANTES DE TRABAJAR CON ELLAS.
- EXPOSICIÓN DE CÓMO HACER UN ARREGLO FLORAL. DESDE REALIZAR EL DISEÑO HASTA LA ENVOLTURA CON EL PAPEL.
- EJEMPLO DE CÓMO RECEPCIONAR UN PEDIDO DE FLORES Y ENTREGARLO AL CLIENTE.
- ¡MANOS A LA OBRA! CADA ALUMNA REALIZARÁ SU ARREGLO FLORAL.
- MOMENTOS DE REFLEXIÓN Y CONCLUSIONES DEL TALLER.
- FOTOGRAFIAR A LAS ALUMNAS CON SUS ARREGLOS FLORALES CON SU RESPECTIVO DIPLOMA.

DURACIÓN DEL TALLER:

- DESDE LAS 10:00 HRS-13:30 HRS.
- LUGAR: POR DEFINIR.

VALOR DEL TALLER

Con desayuno

- 45.000 por persona con IVA incluido.



Ficha del proveedor

RAZÓN SOCIAL

FLORERÍA, DECORACIÓN, EVENTOS Y DISEÑO DE JARDINES SUSTENTABLES PAULINA FERNÁNDEZ SPA

RUT 77.500.783-4

EMPRESA MICRO SIN INFORMACIÓN

Nombre de fantasía	PAULYROCIOFLORES
Estado de habilidad	Sin información disponible
Estado de acreditación	Proveedor sin acreditación vigente en Mercado Público
Domicilio legal	HBTO MATAMALA BL A 1340 DP 102 VILLA FCO. DE ARCAYA, LA LIGUA, REGION DE VALPARAISO

Tamaño de empresa obtenido desde el Servicio de Impuestos Internos de acuerdo al último período tributario declarado.

Información general | Habilidad | Idoneidad base | Documentos | Comportamie

Administración de la empresa

Fuente: Servicio de Impuestos Internos.

16.401.954-3	Representante Legal	PAULINA ROCIO FERNANDEZ ASTUDILLO

Usuarios de la empresa